



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



TEMA DEL CUADRO COMPARATIVO: REGLAMENTOS DE TRANSITO MUNICIPALES

CC/018/05-09-2017

LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE Y EXPLOTACION DE LAS VIAS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM	REGLAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO	OBSERVACIONES
---	--	---	---	---	---------------

<p>TITULO PRIMERO</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>CAPITULO ÚNICO</p> <p>Artículo 1º.- El transporte de personas y objetos, el estacionamiento de vehículos y el tránsito en las vías públicas abiertas a la circulación y a la explotación de las mismas en la jurisdicción del Estado de Quintana Roo, que no sean de la competencia federal, se consideran y declaran de interés público, así como su planeación y ordenación; las cuales se regirán por las disposiciones de esta Ley y sus Reglamentos.</p>					
---	--	--	--	--	--



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



TEMA DEL CUADRO COMPARATIVO: REGLAMENTOS DE TRANSITO MUNICIPALES

CC/018/05-09-2017

LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE Y EXPLOTACION DE LAS VIAS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM	REGLAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO	OBSERVACIONES
<p style="text-align: center;">TITULO SEGUNDO</p> <p style="text-align: center;">DE LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE</p> <p>Artículo 8º.- En cada uno de los Municipios del Estado, con excepción del de Othón P. Blanco, habrá cuando menos una Dependencia de la Dirección de Tránsito en el Estado, encargada de regular la aplicación de la presente Ley y sus reglamentos en el área de su competencia, con atribuciones y jurisdicción sobre el territorio de su propio Municipio.</p>				<p style="text-align: center;">Capítulo I</p> <p style="text-align: center;">De las Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 2.- En el ámbito de sus atribuciones y jurisdicciones, son autoridades de tránsito competentes para la aplicación del presente reglamento, el Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a través de su Director de Policía de Tránsito Municipal, así como aquellos servidores públicos (sic), que de conformidad con el presente Reglamento y con el Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, tengan facultades expresas para cumplir y hacer cumplir</p>	



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



TEMA DEL CUADRO COMPARATIVO: REGLAMENTOS DE TRANSITO MUNICIPALES

CC/018/05-09-2017

LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE Y EXPLOTACION DE LAS VIAS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM	REGLAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO	OBSERVACIONES
<p>CAPITULO SEGUNDO</p> <p>DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES</p> <p>Artículo 9º.- Son atribuciones del Gobernador del Estado:</p> <p>V. Celebrar convenios con las autoridades Federales, Municipales y de los Estados para coordinar los sistemas de tránsito, de control de vehículos, de conductores y de transporte, cuando se trate de servicios en que tengan interés el Estado de Quintana Roo, los Municipios y los otros Estados o la Federación;</p>				<p>las disposiciones del presente Reglamento.</p>	



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



TEMA DEL CUADRO COMPARATIVO: REGLAMENTOS DE TRANSITO MUNICIPALES

CC/018/05-09-2017

LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE Y EXPLOTACION DE LAS VIAS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM	REGLAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO	OBSERVACIONES
<p>Artículo 12.- Compete al Director de Tránsito del Estado:</p> <p>II. Vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos; y de las relativas de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para la prevención y control de la contaminación;</p> <p>V. Dirigir las acciones coordinadas que realicen las Dependencias de Tránsito del Estado y las Municipales;</p> <p>VIII. Señalar el sentido de la circulación, así como determinar las zonas de</p>					



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



TEMA DEL CUADRO COMPARATIVO: REGLAMENTOS DE TRANSITO MUNICIPALES

CC/018/05-09-2017

LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE Y EXPLOTACION DE LAS VIAS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM	REGLAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO	OBSERVACIONES
<p>establecimiento, ubicación de señalamientos y demás modalidades que conduzcan a satisfacer el interés social, la prevención de accidentes y la mayor fluidez en el tránsito de personas y de vehículos; y</p>					
<p>Artículo 14.- Compete a las autoridades de Tránsito y Transporte de los Municipios del Estado de Quintana Roo:</p> <p>VII. Vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y sus Reglamentos y las demás relativas de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para prevenir y controlar la contaminación ambiental y sus Reglamentos;</p>		<p style="text-align: center;">CAPÍTULO I</p> <p style="text-align: center;">DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>Artículo 7º.- Son facultades y obligaciones de los policías o agentes de tránsito en el Municipio:</p> <p>I.- Cuidar que la circulación de las personas, el manejo y tránsito de vehículos y los servicios de transporte de pasajeros o de carga, se realicen conforme a los mandatos de este</p>			



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



TEMA DEL CUADRO COMPARATIVO: REGLAMENTOS DE TRANSITO MUNICIPALES

CC/018/05-09-2017

LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE Y EXPLOTACION DE LAS VIAS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM	REGLAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO	OBSERVACIONES
		Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables; ...			
<p style="text-align: center;">TITULO CUARTO DE LOS VEHÍCULOS CAPITULO ÚNICO</p> <p>Artículo 25.- El tránsito de vehículos en el Estado de Quintana Roo, se condiciona al cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>I. Que estén matriculados y registrados en las oficinas Recaudadoras de Rentas, de Comunicaciones y Transportes y de Tránsito del Estado de Quintana Roo, Distrito Federal, de</p>					



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



TEMA DEL CUADRO COMPARATIVO: REGLAMENTOS DE TRANSITO MUNICIPALES

CC/018/05-09-2017

LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE Y EXPLOTACION DE LAS VIAS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM	REGLAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO	OBSERVACIONES
otra Entidad Federativa o del extranjero;					
<p style="text-align: center;">TITULO QUINTO</p> <p style="text-align: center;">DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO I</p> <p style="text-align: center;">DEL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA</p> <p>Artículo 53.- Se entiende por Servicio Público de Transporte de Carga, el destino a la transportación de mercancías, materiales de construcción, animales y en general objetos y cosas, utilizando vehículos abiertos o cerrados, en los términos, modalidades y condiciones que se señalen</p>					



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



TEMA DEL CUADRO COMPARATIVO: REGLAMENTOS DE TRANSITO MUNICIPALES

CC/018/05-09-2017

LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE Y EXPLOTACION DE LAS VIAS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM	REGLAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO	OBSERVACIONES
en el Reglamento de Transporte y Explotación de Vías y Carreteras del Estado de Quintana Roo, y la presente Ley.					
Artículo 56.- El Servicio Público de carga Especializada, es el transporte de productos y materiales que requieren de mayor especialización del conductor y del vehículo, tales como pipas, grúas, plataformas, maquinaria, tolvas y remolques especializados.					
Artículo 59.- Las maniobras de carga y descarga deberán efectuarse en horario autorizado por la Dirección de Tránsito, con la mayor celeridad y con los medios apropiados que impidan que los artículos se esparzan o derramen en la vía pública. Asimismo no	<p style="text-align: center;">CAPITULO IV DEL TRÁNSITO MUNICIPAL</p> <p>ARTICULO 21.- El tránsito de las personas y vehículos en las vías públicas del Municipio, deberá respetar</p>		<p style="text-align: center;">CAPITULO X CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, DE CARGA Y DE SERVICIO PÚBLICO ESPECIALIZADO</p>	<p style="text-align: center;">Capítulo XIII</p> <p>Del Transporte de Carga y de Sustancias Toxicas y Peligrosa.</p> <p>Artículo 147.- Para la ubicación de terminales de carga y descarga, de concesión federal, estatal y</p>	



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



TEMA DEL CUADRO COMPARATIVO: REGLAMENTOS DE TRANSITO MUNICIPALES

CC/018/05-09-2017

LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE Y EXPLOTACION DE LAS VIAS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM	REGLAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO	OBSERVACIONES
debe impedirse ni entorpecerse la circulación de peatones y vehículos, debiendo reducirse al mínimo las molestias que dichas operaciones puedan causar.	el derecho de terceros, así como su propiedad.		Artículo 140.- Los vehículos concesionados para prestar el servicio público de carga regular, especial, transporte expreso o para la construcción a que se refiere el Reglamento Estatal de Tránsito, deberán cumplir con las disposiciones del presente Reglamento y con el Reglamento para el Transporte de Carga del Municipio.	para las de jurisdicción municipal, previa a la autorización del uso de suelo o de licencia de construcción, deberá recabarse la opinión técnica de la Dirección de Tránsito con respecto a la viabilidad del proyecto. En ningún caso las terminales de carga y descarga, de concesión federal, estatal y para las de jurisdicción municipal podrán: I. Obstruir la circulación de peatones y vehículos;	
TITULO SEXTO DE LAS SANCIONES CAPITULO ÚNICO					



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



TEMA DEL CUADRO COMPARATIVO: REGLAMENTOS DE TRANSITO MUNICIPALES

CC/018/05-09-2017

LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE Y EXPLOTACION DE LAS VIAS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM	REGLAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO	OBSERVACIONES
<p>Artículo 75.- Las sanciones que resulten con motivo de infracciones y faltas a la presente Ley y sus Reglamentos, tendrán carácter administrativo y serán fijadas a través de las Direcciones de Comunicaciones y Transportes y de Tránsito del Estado y de los Ayuntamientos, en su caso, y consistirán en:</p> <p>I. Amonestación;</p> <p>II. Multa, en los montos, términos y casos que fijen los Reglamentos de la presente Ley;</p> <p>III. Suspensión de derechos o licencias para los conductores sin perjuicio de la sanción pecuniaria;</p>					



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



TEMA DEL CUADRO COMPARATIVO: REGLAMENTOS DE TRANSITO MUNICIPALES

CC/018/05-09-2017

LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE Y EXPLOTACION DE LAS VIAS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM	REGLAMENTO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO	OBSERVACIONES
IV. Cancelación de permiso con licencia para conducir; V. Revocación o suspensión de concesiones y permisos.					
	Artículo *31.- El Ayuntamiento podrá realizar las sesiones señaladas en el artículo anterior, fuera del recinto oficial del Cabildo, dentro de su circunscripción territorial, cuando lo considere conveniente, mediante acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes.				